



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 043/2019

Bahía Blanca,

28 NOV 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El calendario académico de la UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante LUCÍA FERNANDA SIERRA, DNI: 42.679.267, realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017 a principios del año 2019, adeudando asignaturas del secundario;

Que la estudiante aprobó los cursos de nivelación: Introducción al Cuidado de la Salud, con fecha 8 de marzo de 2019 y Comprensión de Textos E, con fecha 28 de febrero de 2019;

Que la inscripción de la estudiante fue dada de baja debido a que no aprobó las asignaturas del secundario adeudadas antes del 30 de junio de 2019;

Que la estudiante realizó nuevamente la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017, para el año 2020;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de los Cursos de Nivelación Introducción al cuidado de la salud (código 120) y Comprensión de Textos E 2019, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan 2017 a la estudiante LUCÍA FERNANDA SIERRA, DNI: 42.679.267.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD